

DECLARACION JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, el suscrito Juan David Hoffman Amado, varón, de nacionalidad panameño, mayor de edad, licenciado, casado, con cédula de identidad personal No. 8-382-388, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad anónima denominada SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio 354934 con domicilio en Isla Telfer, vía a muelle 16, Corregimiento de Cristóbal, Provincia de Colón, Teléfono 395-0140, declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2,016.
2. Que no mantiene beneficios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2,016.
3. Que no actúa en representación de una persona natural de un Estado al que aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2,016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, provenientes de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente ley No. 48 de 26 de octubre de 2,016, no superará el diez por ciento (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%), del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la Ciudad de Panamá a los 19 días del mes de agosto del 2025

anull

Juan David Hoffman Amado
C.I.P. 8-382-388
SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.



Yo, Lcdo. William García De León, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. G-468-422.

CERTIFICO:

Que las firmas anteriores son auténticas pues han sido reconocidas por los firmantes como tales.

Panamá,

19 de Agosto

2025

Lcdo. William García De León
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá

5